



Se realizará pago de aguinaldo el 15 de diciembre para el pago del 50 por ciento y el 15 de enero para la otra mitad.

Como lo establece el Código Administrativo del Estado en su Artículo 94 Bis, el Gobierno del Estado cumplirá en tiempo con el pago de las prestaciones de fin de año a todos sus colaboradores, informó el secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez.

Explicó que ese Artículo señala el 15 de diciembre para el pago del 50 por ciento del aguinaldo y el 15 de enero para la otra mitad.

“Agradecemos y reconocemos la comprensión de las y los servidores públicos activos, pensionados y jubilados, que han sido y serán siempre solidarios con los chihuahuenses y con su Gobierno”, indicó el secretario.

En un mensaje grabado en video, Fuentes Vélez destacó que este ha sido un año retador en términos de finanzas públicas, quizá el más retador en lo que va de la administración.

“A la ya complicada situación de nuestro estado por el tremendo volumen de deuda pública contratado en la administración anterior, se sumó la necesidad de hacer frente a la mayor crisis económica y sanitaria del último siglo”, agregó.

Dijo que en esta situación el Gobierno del Estado de Chihuahua respondió con un amplio plan de protección a la salud, el empleo y la economía familiar, destinando recursos que estaban contemplados para una serie de programas y obras, y enfrentado al mismo tiempo una disminución en la captación de recursos propios.